



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA - (ART. 110 C.
General del Proceso - EN ARMONIA CON EL DECRETO LEY 806 DE 2020).-

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL DE SIMULACIÓN	2019-00170-00	AURA YUBELY RECALDE JANSASOY	JOANA ANDREA MOLINA NARVAEZ y OTRO.	Ampliación de sustentación del recurso de apelación formulado por apoderado de la demandada Molina Narváez contra auto de 26-05-2021.-	CUADERNO 1	206 a 212

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021) se fija la presente lista en micrositio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial - traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte demandante del memorial objeto de la naturaleza del traslado por tres (03) días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con artículos 324 a 326 de la misma obra.- El término del traslado concedido a la demandante, correrá a partir de la primera hora judicial del día ocho (08) de junio y vence a la última hora judicial del día diez (10) de junio de 2021.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria